

**DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO SOBRE LAS LIBERTADES
A LA COACCIÓN Y CONDICIONAMIENTO DE LAS LIBERTADES
Y DERECHOS POLÍTICOS: CASO VENEZUELA**

**OF PHILOSOPHICAL THOUGHT ON THE FREEDOMS OF COERCION AND
CONDITIONING OF FREEDOMS AND POLITICAL RIGHTS: VENEZUELA CASE**

**O PENSAMENTO FILOSÓFICO SOBRE A LIBERDADES À COERÇÃO
E CONDICIONAMENTO DAS LIBERDADES E DIREITOS POLÍTICOS:
CASO VENEZUELA**

Por: Carol Herrera

Doctorando del programa: La Unión Europea: problemas actuales en Derecho español y Derecho internacional” UNED. – Asamblea Nacional de Venezuela- Email: cmonserrat1@yahoo.com

Recibido: 5 de agosto de 2015

Aprobación definitiva: 31 de octubre de 2015

RESUMEN

El catálogo de derechos sociales, civiles y políticos en Venezuela ha estado signado por la progresividad, desde las disposiciones filosóficas planteadas en el Supremo Congreso de Venezuela del año 1811. Con base en el pensamiento filosófico sobre las libertades se analizan los antecedentes de la Asamblea Nacional Constituyente de 1999 y los principios filosóficos, sociales e históricos que determinaron la “Democracia participativa y protagónica” y “Estado social de derecho y justicia” presentes en la Constitución, que bajo la premisa de derechos, la libertad, la igualdad, la propiedad, la seguridad y la justicia, permite a todos los ciudadanos, en teoría, el goce de los derechos y libertades. La Constitución vigente define al sistema democrático como “Estado social de derecho y Justicia”, el cual supone como fundamento la igualdad entre los ciudadanos para ejercer sus deberes y derechos políticos. Del análisis de los elementos que integran la democracia participativa y de los derechos se concluye el advenimiento post-constitucional de un estado paralelo denominado “estado comunal” tras la promulgación de leyes orientadas a sectorizar la participación ciudadana bajo la ideología del sector oficial y el desconocimiento de los derechos humanos ante las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Palabras claves: Supremacía constitucional, democracia participativa, libertades, derechos políticos.

JEL: K100, K190, K390.

ABSTRACT

The catalog of social, civil, and politic rights on Venezuela it has been signed for the progressive throw the philosophical disposition raised at the Supreme Congress of Venezuela at 1811. Based on philosophical thought about the freedoms the background of Constituent National Assembly of 1999 and the philosophic, social and historic beginning which determinate "The participative and protagonist Democracy" beginning and "The rule of Law and social justice" in the Constitution, under the premise of rights, freedom, equality, property, security and justice, allows citizens, in theory, the enjoyment of their rights. The actually Constitutions defines the democratic system like "Rule of law and social" that suppose like fundament the equality between the citizens to exercise their politics duties and rights. The analysis of the elements comprising the participative democracy and the rights it conclude the advent post-constitutional of the parallel state called "Communal State" after the enacting zoning laws aimed citizens participation under the ideology of official sector and the not accepted the decision of the human rights and the judgment of the Inter-American Court of Human rights.

Keywords: Constitutional Supremacy, Rule of Law and Social Justice, Participative Democracy, Freedoms, politic rights.

JEL: K100, K190, K390.

RESUMO

O catálogo de direitos sociais, civis e políticos em Venezuela há estado marcado por a progressividade, desde as disposições filosóficas plantadas no Supremo Congresso de Venezuela do ano 1811. Com base no pensamento filosófico sobre as liberdades analisam-se os antecedentes da Montagem Nacional Constituinte de 1999 e os princípios filosóficos, sociais e históricos que eles estabelecem os princípios da "Democracia participativa e protagónica" e "Estado social de direito e justiça" presentes na Constituição, que baixo a máxima de direitos, a liberdade, a igualdade, a propriedade, a segurança e a justiça, permite a todos os cidadãos – em teoria- o desfrutar dos direitos. A Constituição atual define o sistema democrático como "Estado social de direito e Justiça", isso supõe como fundamento a igualdade entre os cidadãos para exercer suas deveres e direitos políticos. O análise dos elementos que integram a democracia participativa e de os direitos conclui-se o advento após-constitucional de um Estado paralelo com o nome "Estado comunal" logo da promulgação das leis para fatiar a participação do cidadão na ideologia do setor oficial e a falta de direitos humanos nos acordãos do Tribunal Interamericano de Direitos Humanos.

Palavras-chave: Supremacia constitucional, Estado de direito e da justiça social, a democracia participativa, liberdades, direitos políticos.

JEL: K100, K190, K390.

REFERENCIAS

1. BREWER-CARÍAS, Allan (2011). *Las declaraciones de los derechos del pueblo y del hombre de 1811*. Academia de Ciencias Políticas y Sociales - Fundación Juan Germán Roscio, Caracas, Venezuela. Pp. 223.
2. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2009). *Enmienda*, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 (Extraordinaria), 19 febrero. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 (Extraordinaria), 24 de marzo 2000.
3. CUÑARRO C., Edith (2004). *Venezuela 1984-1999: 15 años de historia (La Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE) como mecanismo de innovación política*. Revista Cuestiones políticas Volumen 20, Núm. 33. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. [En línea] Disponible en: <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/cuestiones/article/view/14388> (consultado mar. 10- 2015).
4. DECRETO DE REORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.782, 8 de septiembre de 1999.
5. DÍAZ, Daniel (1999). *Diario de Debates*, Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela. (Edición digital), sesiones, 24 de octubre de 1999.
6. ESCARRÁ M., Carlos. *Consideraciones libres sobre el Socialismo Bolivariano* (2013). Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional "Dr. Carlos Escarrá Malavé". Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2013, segunda edición). Caracas, Venezuela. Pp. 80-161.
7. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA [En línea]: Disponible en <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html> (consultado mar. 19-15).
8. HARTING V., Iván (2006). *Naturaleza jurídica del procedimiento disciplinario contra jueces*. Trabajo de Grado para optar al título de especialista en Derecho Procesal. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela. Pp. 181.
9. HELLER, Hermann (1977). *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, México. Octava reimpresión. Pp. 328.
10. INFORME N° 24/05. *Petición 282/04: Admisibilidad Ana María Ruggeri Cova, Perkins Rocha Contreras y Juan Carlos Aritz Barbera. 8 de marzo de 2005*. Corte Interamericana de los Derechos Humanos [En línea]: Disponible en: https://www.cidh.oas.org/annualrep/2005sp/Venezuela282.04sp.htm#_ftn3 (consultado mayo. 12-15).
11. LEY ORGÁNICA DEL PODER POPULAR, *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal y Ley Orgánica de Contraloría Social*. (2010) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011 (Extraordinaria), 21 de diciembre. PG.
12. LÓPEZ M., Margarita; LANDER, L., (2006) *Novedades y continuidades de la protesta popular en Venezuela*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol. 12 Núm. 1, Caracas enero-abril.
13. LUCENA, Héctor, *La crisis política en Venezuela: repercusiones y respuestas del movimiento sindical* (2005). *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina* Pp. 59 [En línea] Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109025145/3lucena.pdf> (consultado mayo. 10- 2015). en: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/faces/problemas_sociales_contemporaneos/CESOC/ENERO_ABRIL_1_2006_LA_NACIONALIZACION_PETROLERA_EN_VENEZUELA.pdf. (Consultado mayo. 10-15).

14. MAYNTZ, Renate (2011). *El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna*. Revista Reforma y democracia Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Núm. 21, octubre 2011. Documento en línea: http://pubman.mpd.l.mpg.de/pubman/item/escidoc:1234838/component/escidoc:2060890/RD_21_2001_Mayntz.pdf (consultado may. 18-15).
15. MIJARES, Víctor (2009). *Constitución – Venezuela*. En: FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (Director) *Diccionario político social del mundo iberoamericano*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid, España. Pp. 415-417.
16. RECURSO DE INTERPRETACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA (2008). *Expediente N° 08-1572. Admisibilidad del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado venezolano del 5 de agosto de 2008*. Caracas, 18 de diciembre de 2008 (Edición digital) En: Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, biblioteca [En línea] Disponible en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/diciembre/1939-181208-2008-08-1572.HTML> (consultado abr. 17-15).
17. RIVERO, Mirtha (2010). *La rebelión de los náufragos*, Alfa, Caracas, Venezuela, nov. 2010 (primera reimpre-sión) Pp. 461.
18. ROJAS María; IBARRA Francisco (2010). *La justicia y los derechos sociales*. En: GERALDES DA CUNHA L., Teresa M. (Coordinadora). *Derechos, Libertades y Sociedad de la Información*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Pp. 129.
19. VALADÉS, Diego (2002). *La no aplicación de las normas y el Estado de Derecho*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Vol. XXXV, Núm. 103, enero-abril. [En línea]: Disponible en: <http://info.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/103/art/art8.htm> (consultado abr. 20-15). PG
20. SIEYÈS, Emmanuel-Joseph (1789). ¿Qué es el Tercer Estado? Edición digital, publicado por Dr. Boris González, página electrónica [En línea]: Disponible en: <https://borisbarriosgonzalez.files.wordpress.com/2011/09/sieyes-que-es-el-tercer-estado.pdf> (consultado abr. 18-15).